

ETAPA DE FORMULACIÓN REVISIÓN GENERAL



POT

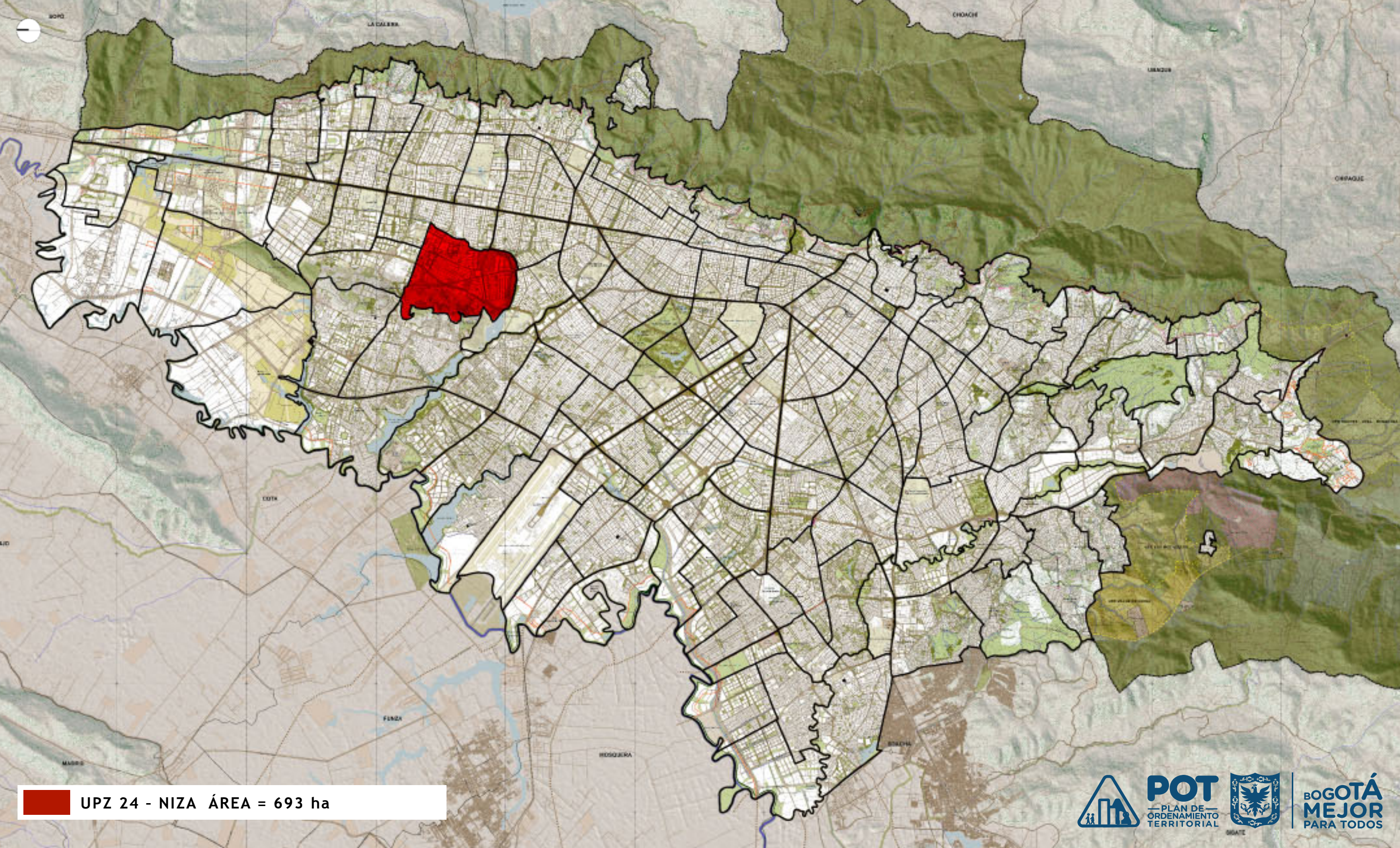
— PLAN DE —
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

Bogotá D.C. 2031

UPZ 24 Niza

REVISIÓN GENERAL

Plan de Ordenamiento Territorial



 UPZ 24 - NIZA ÁREA = 693 ha



POT
PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

¿Cómo responde el
POT a los aportes
de la ciudadanía ?



Estructura **ambiental** y de espacio público

ESTRUCTURA AMBIENTAL Y DE ESPACIO PÚBLICO DEL SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN URBANA



ESTRUCTURA AMBIENTAL Y DE ESPACIO PÚBLICO Áreas Protegidas del Orden Nacional y Regional

- Reserva Forestal Protectora Productora Cuenca Alta del Río Bogotá
- Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá "Thomas Van der Hammen"

Áreas Protegidas del Orden Distrital

- Parque Ecológico Distrital de Humedal
- Parque Ecológico Distrital de Montaña

Conectores Ecológicos

- Rondas hídricas de los Nacimientos, Quebradas y Ríos

Parques y Zonas Verdes Recreativas

- Parque Metropolitano
- Parque Zonal
- Parque Vecinal
- Parque de Bolsillo
- Parque de Protección
- Parque Lineal Hídrico
- Parque Lineal de Vía
- Parque Rural
- Zonas Verdes Recreativas

Áreas del Perfil Vial

- Franja Funcional del Perfil vial
- Alamedas

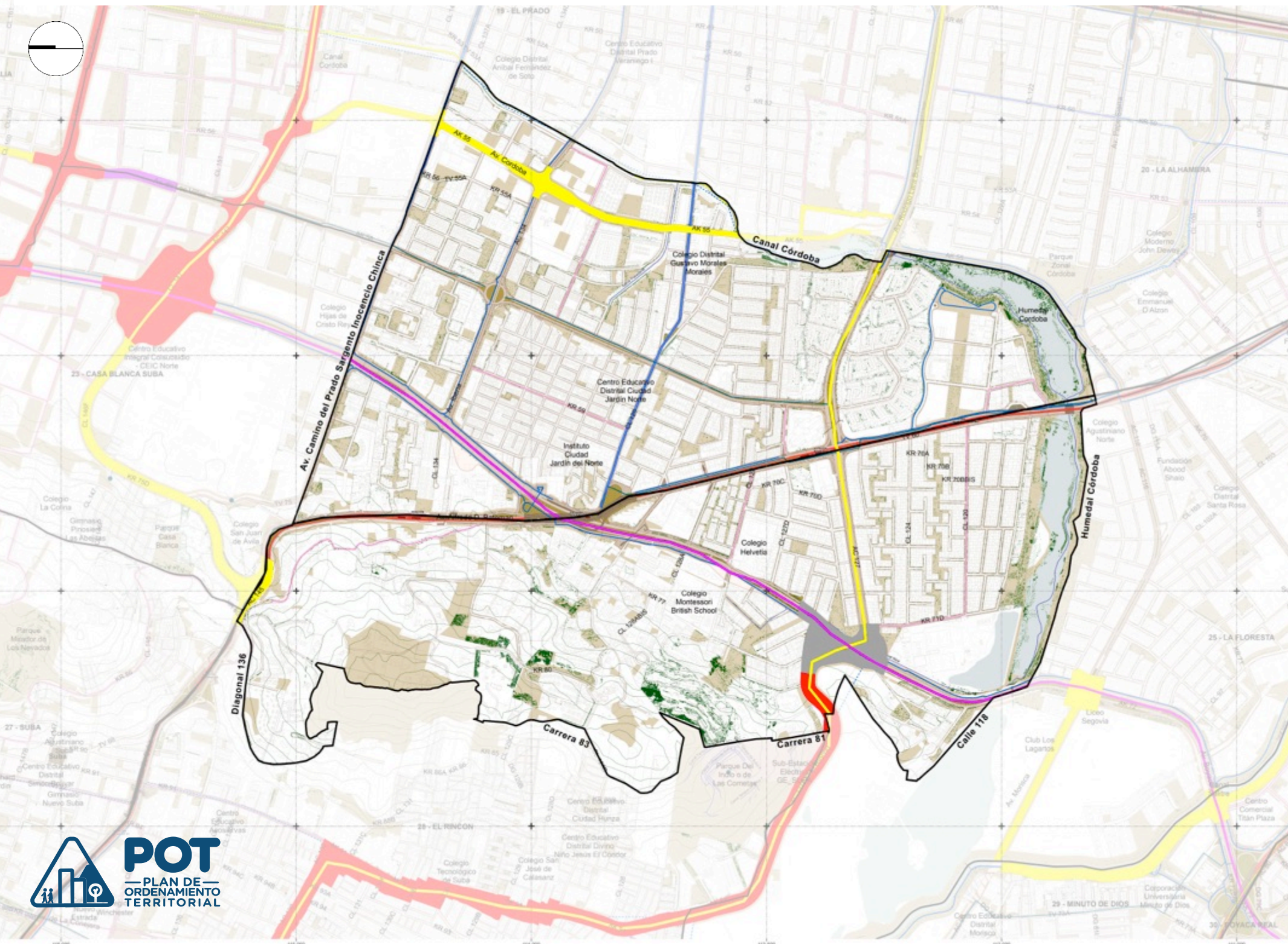
Plazas y Plazoletas

- Plazas
- Plazoletas



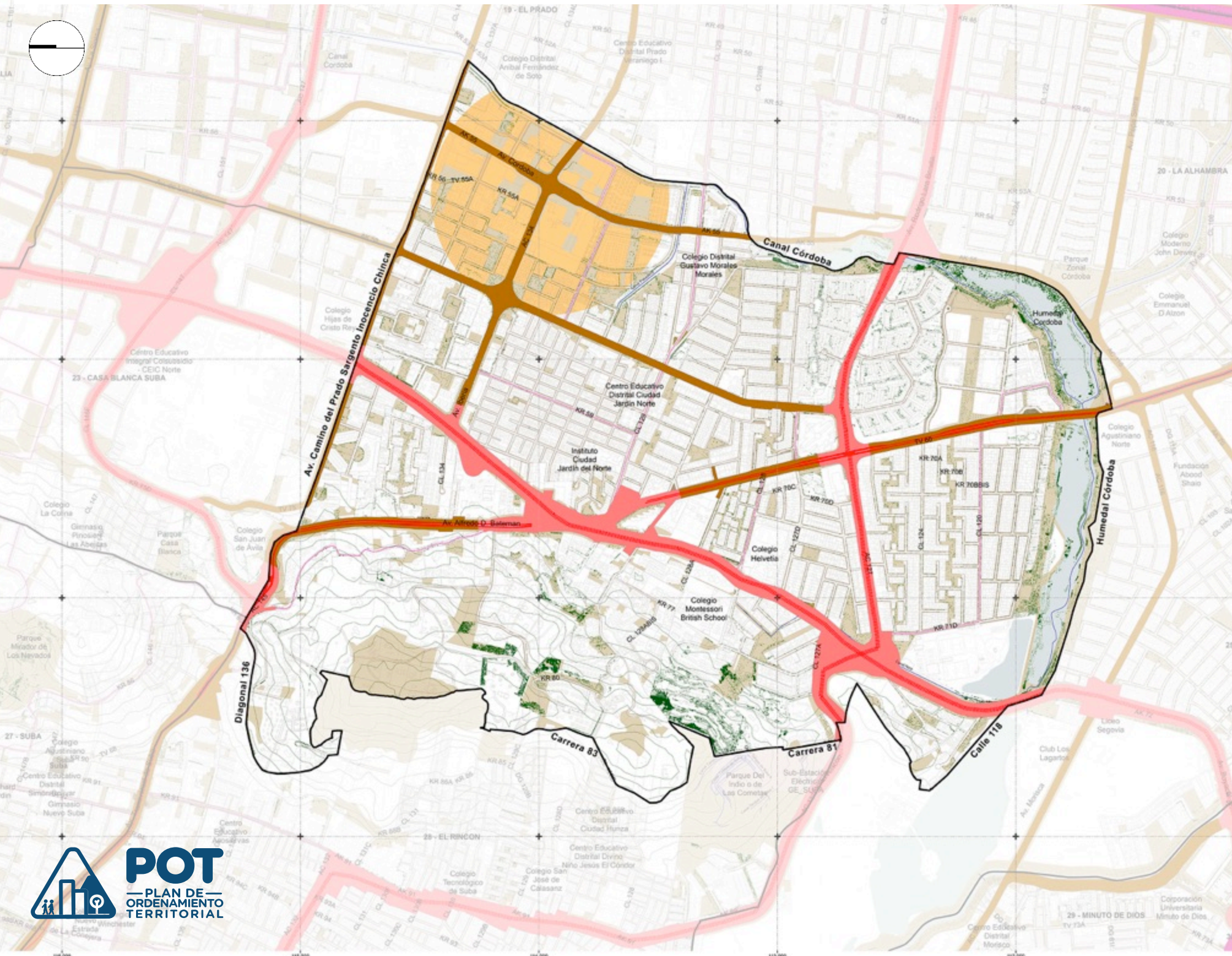
Estructura **funcional y de soporte**

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DE SOPORTE





Estructura **social y económica**



11

TEJIDO CONSTRUIDO AGLOMERADO

TEJIDO CONSTRUIDO NO AGLOMERADO

Áreas Ramificadas

 Eje de Transporte Masivo Proyectado

 Líneas de Metro 1 y 2

 Áreas de Desarrollo Naranja

 Distrito de Innovación Zonas de Interés Turístico - Z.I.T.

Ámbitos Estratégicos de Escala Zonal

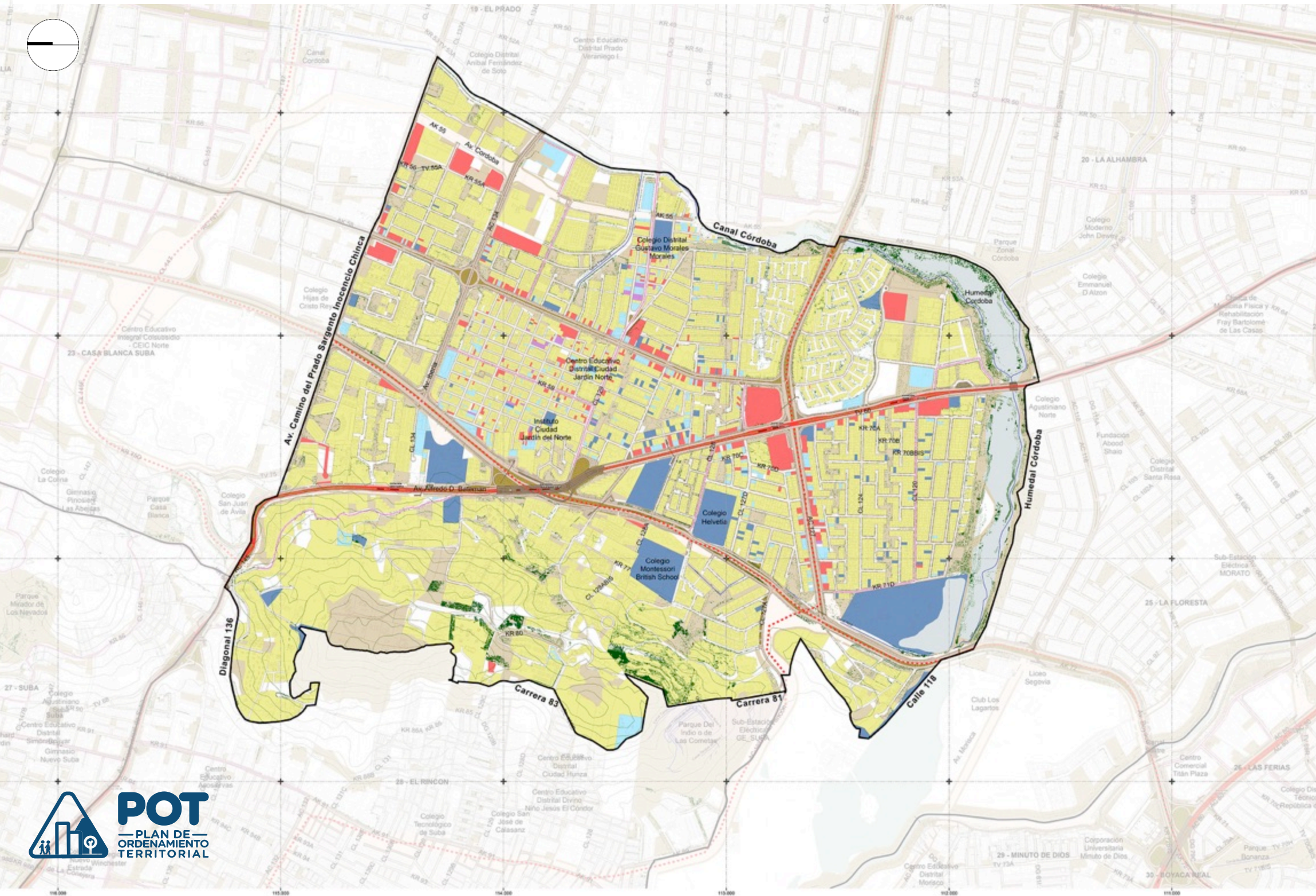
● Nodos de Equipamientos

Ámbitos para el Fortalecimiento Económico

 Portales de Transmilenio
Centro Intercambio Modal

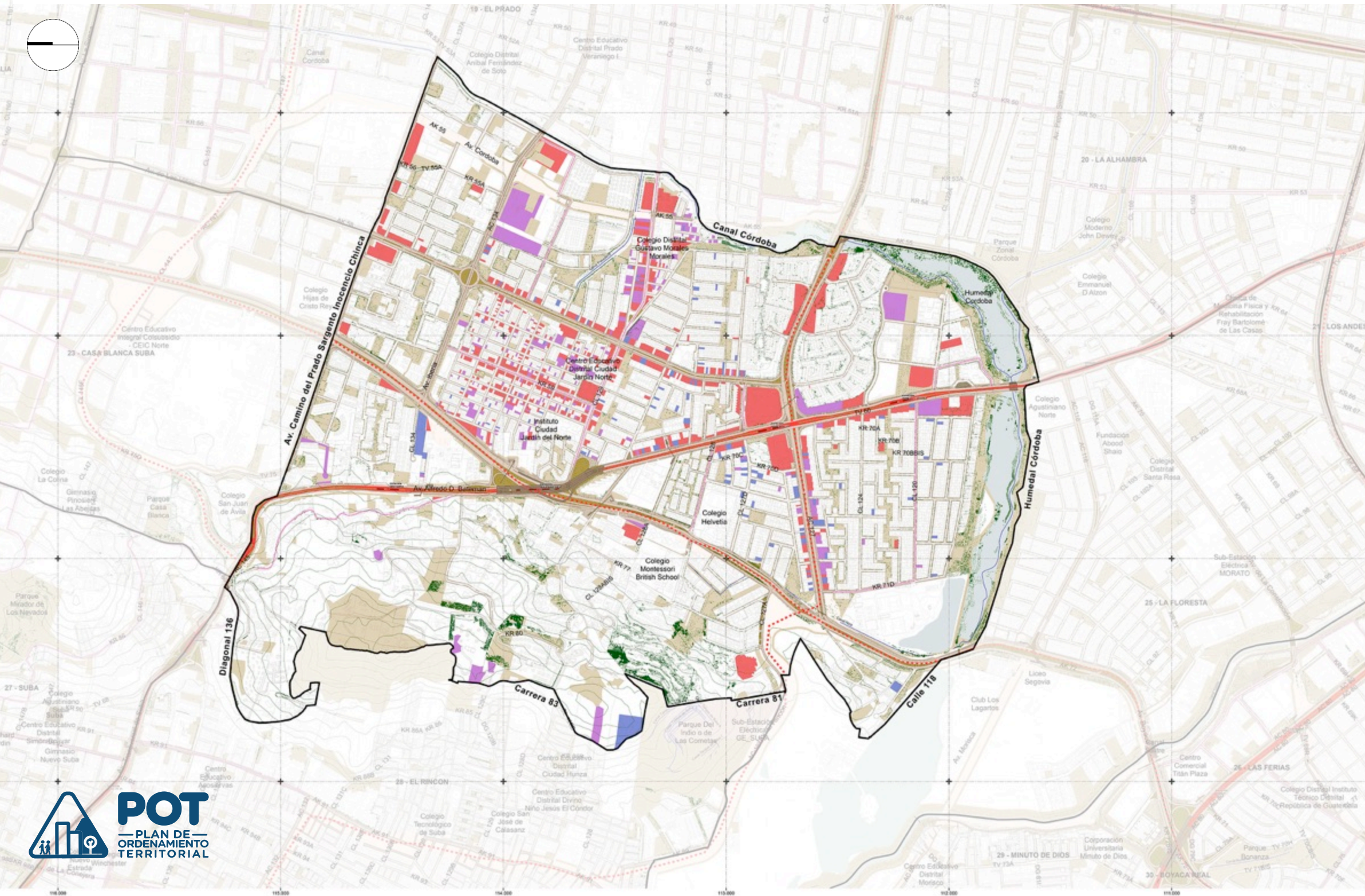
 Proyectos Estratégicos

USO PREDOMINANTE POR LOTE CATASTRAL



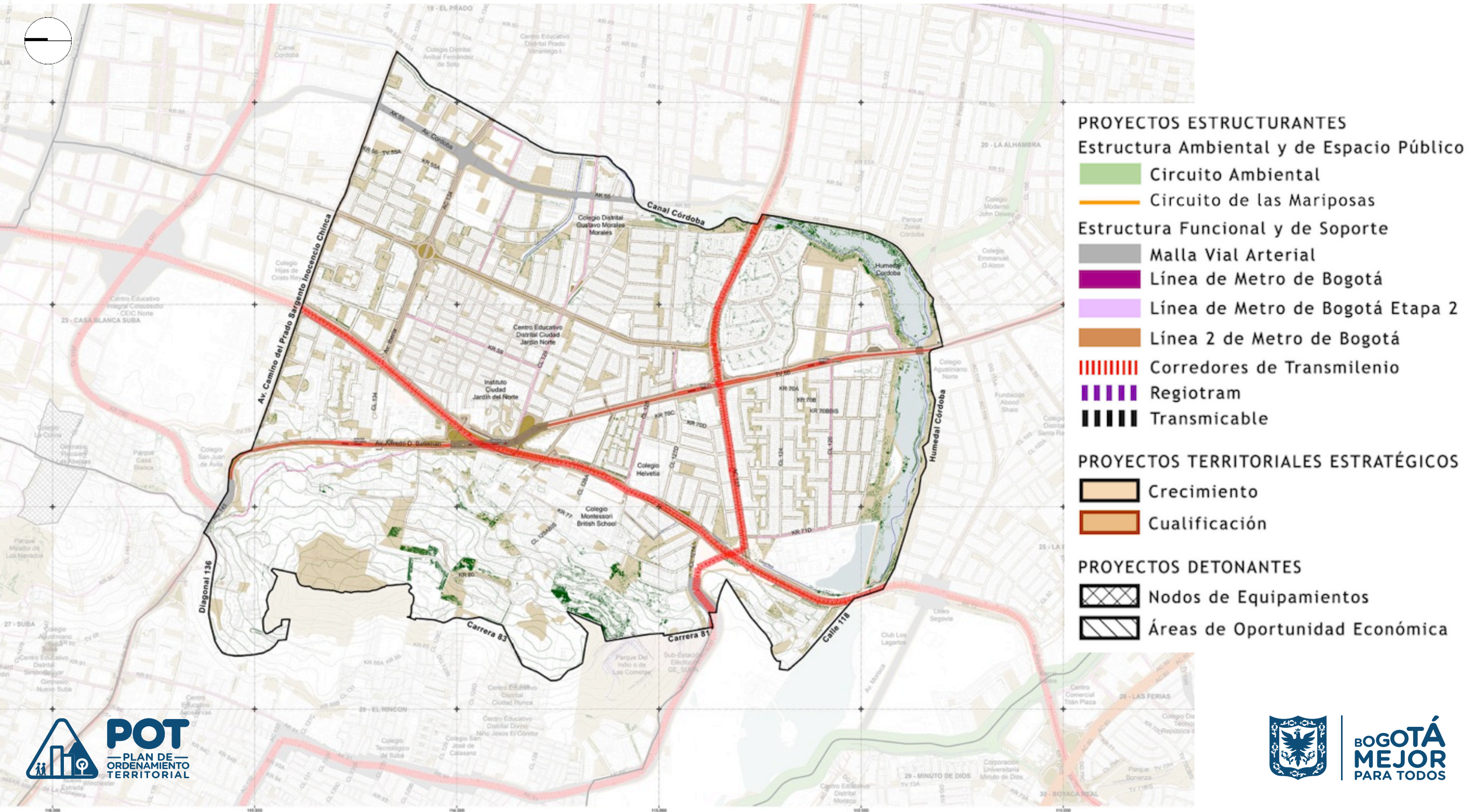
- Comercio
- Dotacional
- Industria
- Residencial
- Servicios

USO DEL SUELO DEL PRIMER PISO

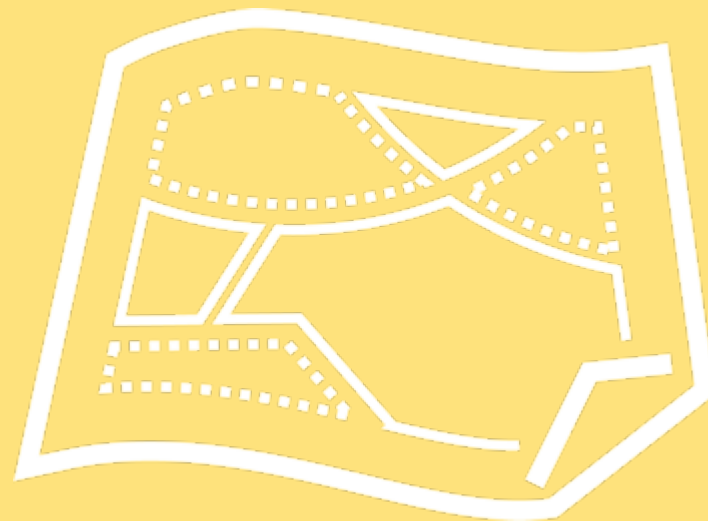


-  Lotes Oficinas
-  Lotes Industria
-  Lotes Comercio

Programas *Y proyectos*



Estrategia normativa





**MODELO
URBANO**



ESPACIO
PÚBLICO



SOPORTES
URBANOS



MITIGACIÓN DE
IMPACTOS



**NORMA
URBANA**



ZONAS URBANAS
HOMOGÉNEAS



ÁREAS DE
ACTIVIDAD



TRATAMIENTOS
URBANÍSTICOS

ZUH

ZONAS URBANAS HOMOGÉNEAS

¿Cuál es la base de la nueva estrategia normativa?

(Artículo 231)

TRAZADO URBANOS (ciudad en 2D)

Trazados de origen formal:

TRS – Trazado regular simple

TO – Trazado orgánico

TE – Trazado Especial

TPA- Trazado por agrupación

PNR- Polígono no residencial



Trazados de origen informal:

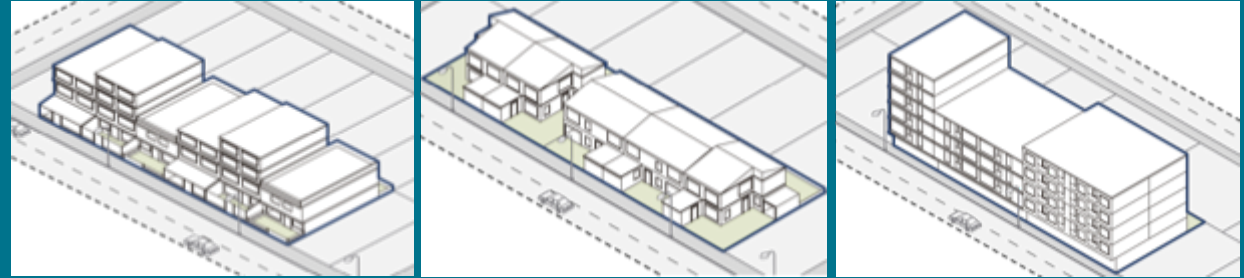
TOC- Trazado orgánico complejo

TRC- Trazado regular complejo

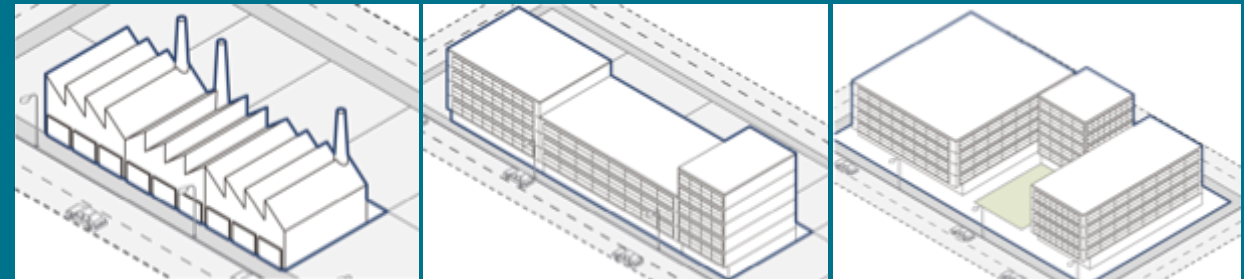


TIPOLOGIAS ARQUITECTÓNICAS (ciudad en 3D)

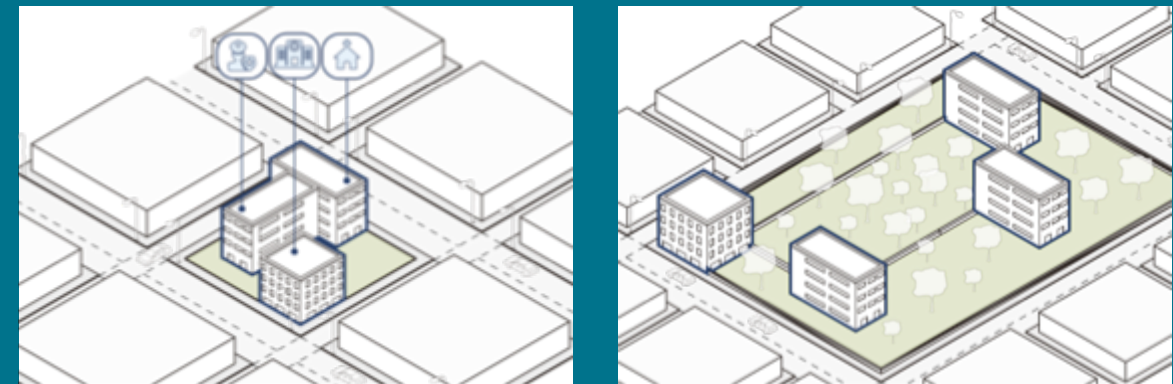
Tipologías residenciales



Tipologías no residenciales



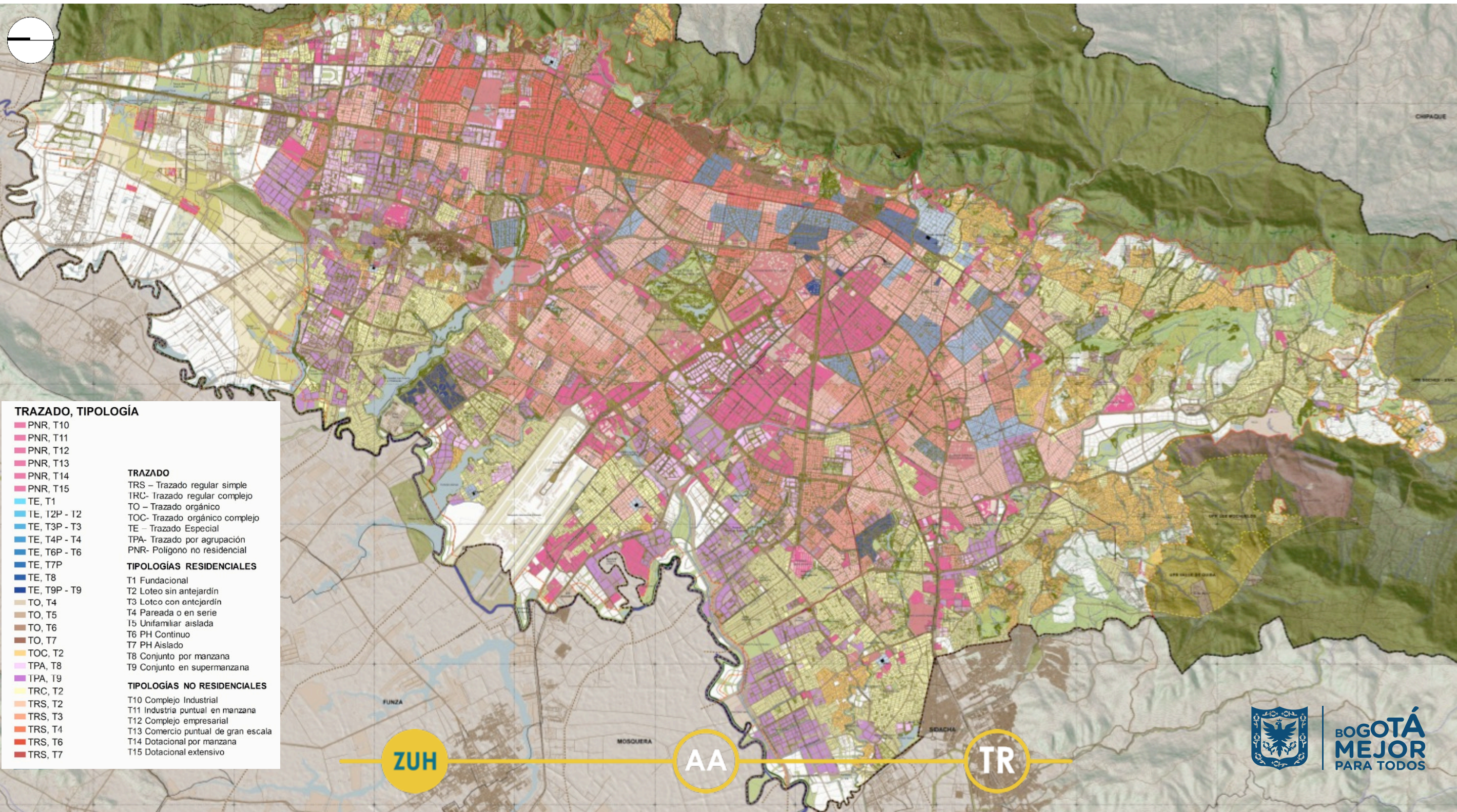
Tipologías dotacionales



ZUH

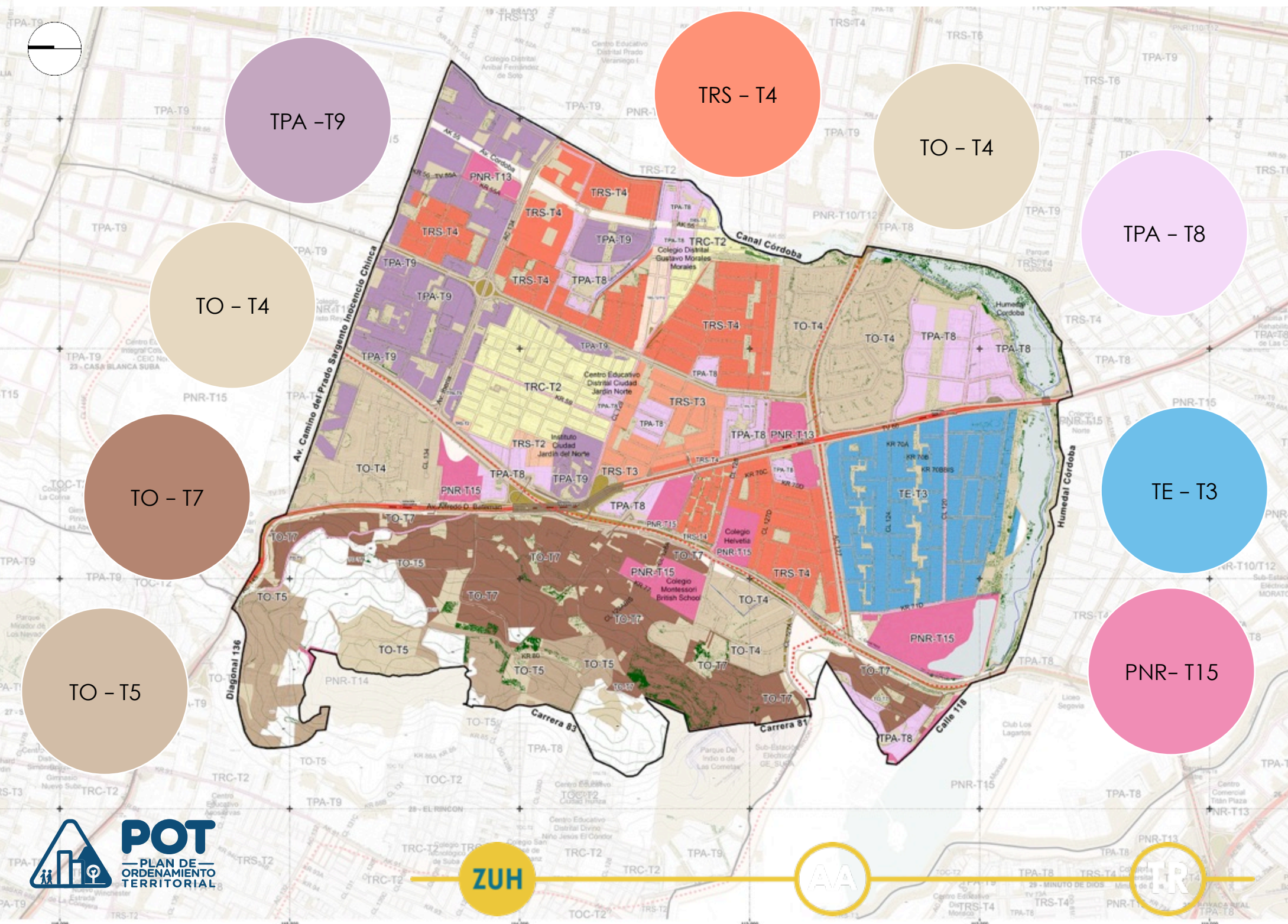
Zona urbana
homogénea

ZONAS URBANAS HOMOGÉNEAS



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

ZONAS URBANAS HOMOGÉNEAS



TRAZADO, TIPOLOGÍA

PNR, T13	TPA, T8
PNR, T15	TPA, T9
TE, T3P - T3	TRC, T2
TO, T4	TRS, T2
TO, T5	TRS, T3
TO, T7	

TRAZADO

TRS – Trazado regular simple
 TRC- Trazado regular complejo
 TO – Trazado orgánico
 TOC- Trazado orgánico complejo
 TE – Trazado Especial
 TPA- Trazado por agrupación
 PNR- Polígono no residencial

TIPOLOGÍAS RESIDENCIALES

T1 Fundacional
 T2 Loteo sin antejardín
 T3 Loteo con antejardín
 T4 Pareada o en serie
 T5 Unifamiliar aislada
 T6 PH Continuo
 T7 PH Aislado
 T8 Conjunto por manzana
 T9 Conjunto en supermanzana

TIPOLOGÍAS NO RESIDENCIALES

T10 Complejo Industrial
 T11 Industria puntual en manzana
 T12 Complejo empresarial
 T13 Comercio puntual de gran escala
 T14 Dotacional por manzana
 T15 Dotacional extensivo

AA

ÁREAS DE ACTIVIDAD

¿Cuáles son las áreas de actividad?



AAR - RESIDENCIAL

R1

Residencial
Neto

R2

Residencial
Predominante

R3

Residencial
Comercio y
Servicios



AAM – MÚLTIPLE

M1

Aglomeración
Comercial

M2

Corredores
Movilidad y/o
Comerciales

M3

Sectores
Renovación
Urbana

M4

Corredores
Renovación y Redesarrollo

M5

Sectores
Desarrollo



AAD – DOTACIONAL

D1

Dotacional
Extensivo

D2

Dotacional
Por Manzana



AAI – INDUSTRIAL

I1

Sector
Aeropuerto

I2

Fontibón
Occ. Av Boyacá

I3

Puente Aranda
Fontibón- Or. Av. Boyacá

I4

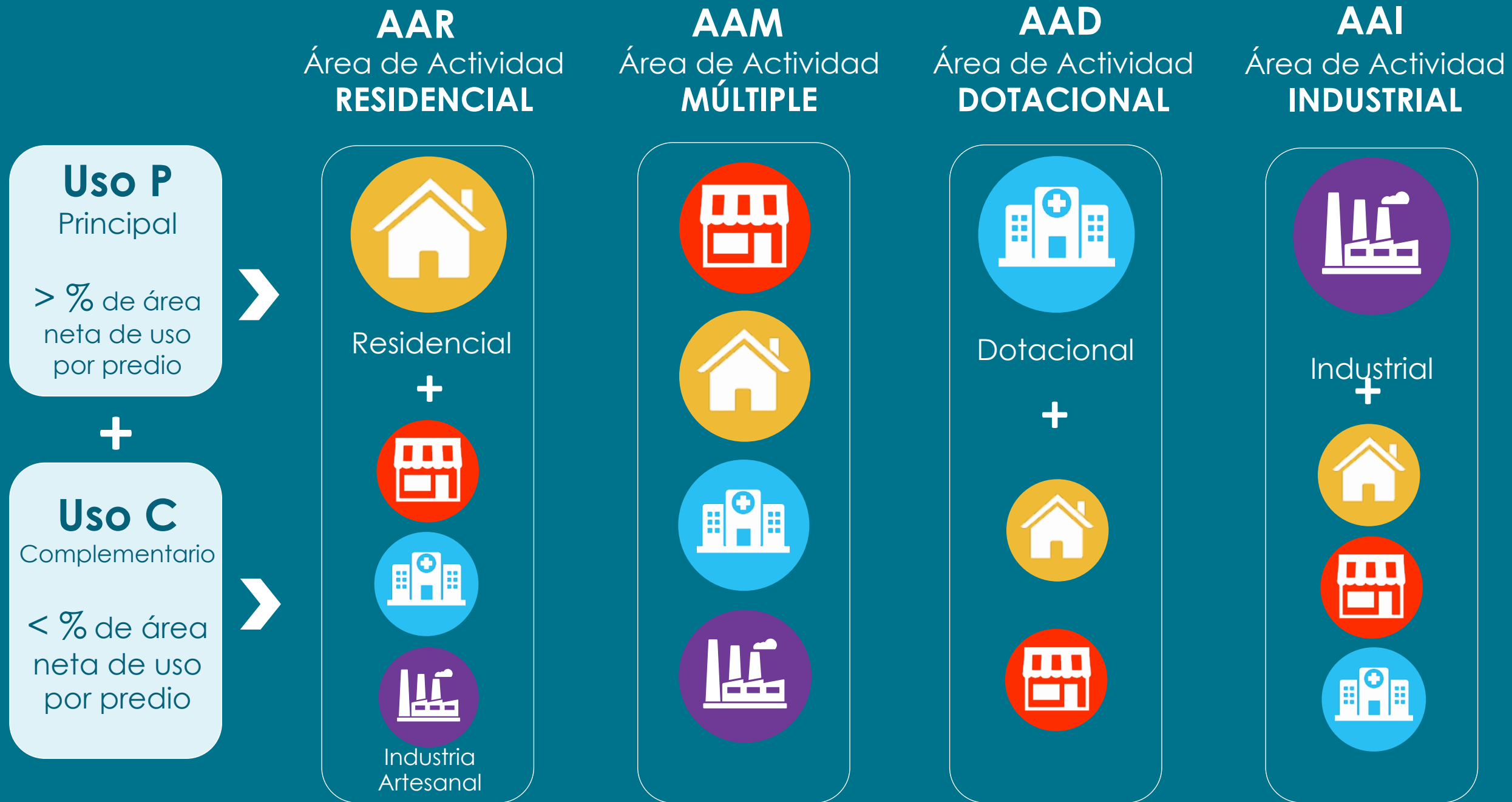
Otras
Zonas

ZUH

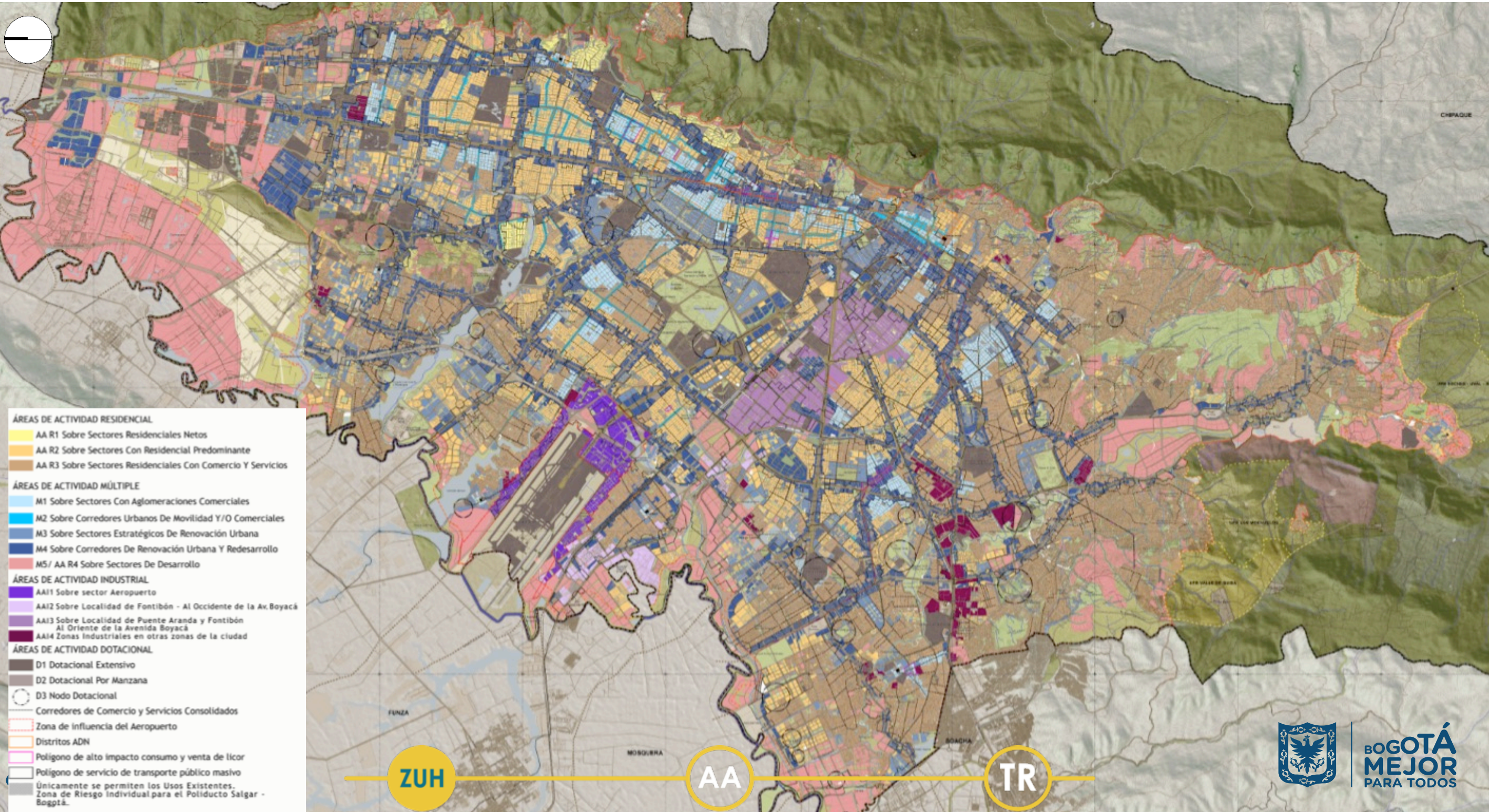
AA

TR

¿Cuáles son las ÁREAS DE ACTIVIDAD propuestas en el suelo urbano?

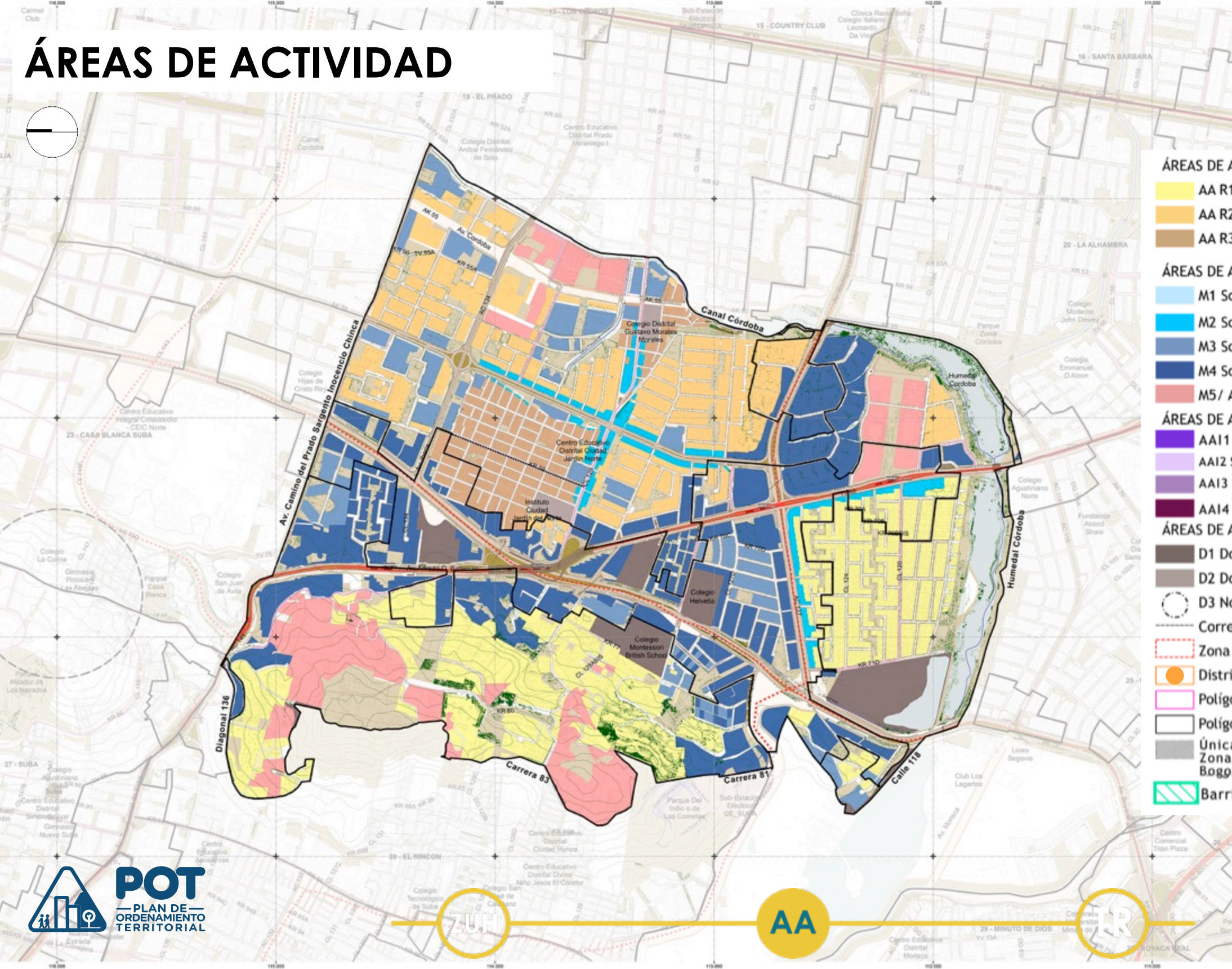


ÁREAS DE ACTIVIDAD



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

ÁREAS DE ACTIVIDAD



- ÁREAS DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL**
 - AA R1 Sobre Sectores Residenciales Netos
 - AA R2 Sobre Sectores Con Residencial Predominante
 - AA R3 Sobre Sectores Residenciales Con Comercio Y Servicios
- ÁREAS DE ACTIVIDAD MÚLTIPLE**
 - M1 Sobre Sectores Con Aglomeraciones Comerciales
 - M2 Sobre Corredores Urbanos De Movilidad Y/O Comerciales
 - M3 Sobre Sectores Estratégicos De Renovación Urbana
 - M4 Sobre Corredores De Renovación Urbana Y Redesarrollo
 - M5/ AA R4 Sobre Sectores De Desarrollo
- ÁREAS DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL**
 - AAI1 Sobre sector Aeropuerto
 - AAI2 Sobre Localidad de Fontibón - Al Oriente de la Av. Boyacá
 - AAI3 Sobre Localidad de Puente Aranda y Fontibón Al Oriente de la Avenida Boyacá
 - AAI4 Zonas Industriales en otras zonas de la ciudad
- ÁREAS DE ACTIVIDAD DOTACIONAL**
 - D1 Dotacional Extensivo
 - D2 Dotacional Por Manzana
 - D3 Nodo Dotacional
- Corredores de Comercio y Servicios Consolidados
- Zona de influencia del Aeropuerto
- Distritos ADN
- Polígono de alto impacto consumo y venta de licor
- Polígono de servicio de transporte público masivo
- Únicamente se permiten los Usos Existentes. Zona de Riesgo Individual para el Poliducto Salgar - Bogotá.
- Barrios en estudio de Legalización según CAR

¿Cuáles son los servicios de Alto Impacto?

¿Cuáles son los servicios de alto impacto y qué restricciones tienen?

Condición normativa



SAI1

Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas



Área de Actividad RESIDENCIAL

R1	R2	R3
----	----	----

NO SE PERMITE



Área de Actividad MÚLTIPLE

M1	M2	M3	M4
----	----	----	----



*Frente a corredores de comercio y servicios consolidados



¿Cuáles son los servicios de alto impacto y qué restricciones tienen?

Condición normativa



SAI2D

Bodegas de reciclaje privadas **CON** transformación químico mecánica



Área de **Actividad RESIDENCIAL**

R1	R2	R3*
---------------	---------------	----------------

NO SE PERMITE ✓



Área de **Actividad MÚLTIPLE**

M1	M2	M3	M4
---------------	---------------	---------------	----



*Frente a corredores de comercio y servicios consolidados



SAI2ABC

Bodegas de reciclaje privadas **SIN** transformación químico mecánica



Área de **Actividad RESIDENCIAL**

R1	R2	R3*
---------------	---------------	-----

NO SE PERMITE ✓



Área de **Actividad MÚLTIPLE**

M1	M2	M3	M4
----	----	----	---------------



*Frente a corredores de comercio y servicios consolidados

¿Cuáles son los servicios de alto impacto y qué restricciones tienen?

Condición normativa



SAI3

Establecimientos de casinos y juegos de suerte y azar.



Área de Actividad RESIDENCIAL

R1	R2	R3
---------------	---------------	---------------

NO SE PERMITE



Área de Actividad MÚLTIPLE

M1	M2	M3	M4
---------------	----	----	----



SAI4

Estaciones de servicio Y llenado de combustible



Área de Actividad RESIDENCIAL

R1	R2	R3*
---------------	---------------	-----

NO SE PERMITE



Área de Actividad MÚLTIPLE

M1	M2	M3	M4
----	----	----	----



*Frente a corredores de comercio y servicios consolidados

¿Cuáles son los servicios de alto impacto y qué restricciones tienen?

Condición normativa



SAI5

Alojamiento por horas:
Moteles y hoteles de
paso.



Área de Actividad
RESIDENCIAL



NO SE PERMITE



Área de Actividad
MÚLTIPLE



SAI6

Actividades ligadas a
la venta y consumo de
licor de alto impacto,
de más de 250 m2 de
área neta del uso.



Área de Actividad
RESIDENCIAL



NO SE PERMITE



Exclusivamente al interior de los polígonos
de alto impacto



¿Qué son las Acciones de mitigación?

¿Qué son las acciones de mitigación?

(Artículos 365 y 368)

Son el conjunto de acciones tendientes a garantizar que el desarrollo de los usos del suelo y su mezcla se genere en compatibilidad con la vivienda y demás usos entre sí, buscando disminuir los efectos negativos en el territorio. Los impactos pueden ser ambientales y urbanísticos.

1- Urbanísticas

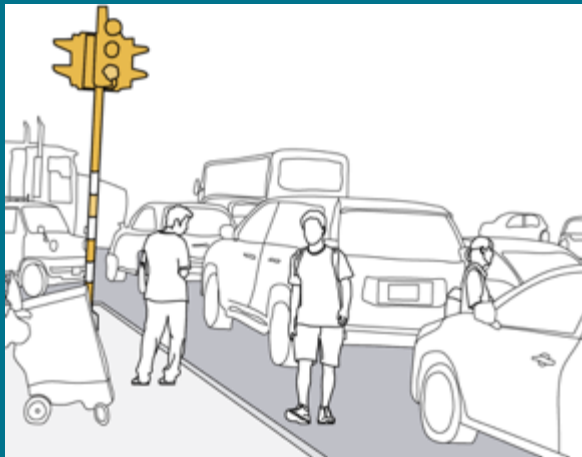
Necesarias para la obtención de la licencia de construcción



ESPACIO PÚBLICO



MOVILIDAD Accesibilidad y logística



LOCALIZACIÓN

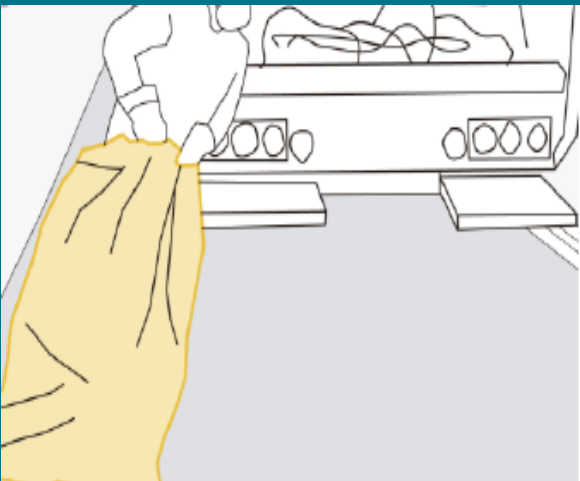


2- Ambientales

De obligatorio cumplimiento una vez entrado en funcionamiento la actividad



RESIDUOS



FUNCIONALES



SANITARIAS



* Se permite un incremento del 30% del area util de uso complementaria de logística por establecimiento.

TR

TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS

¿Cuáles son los tratamientos?

CONSERVACIÓN

Sectores de interés cultural

CO1

Urbanística
integral

CO2

Contexto

CONSOLIDACIÓN

C1

Consolidación
Básica

C2

Consolidación
Máxima

C3

Consolidación
De Norma Original



MEJORAMIENTO INTEGRAL

Barrios de origen informal

MI

Mejoramiento
Integral



RENOVACIÓN URBANA

Sectores y corredores estratégicos

RU1

Corredores en la Red
de Transporte

RU1

8 Pisos

RU1M

Corredores Metro

RU2

Redensificación

RU3

Sectores
Estratégicos

RU4

Áreas
Industrial



DESARROLLO

*Suelo de expansión
Suelo urbanizable sin urbanizar*

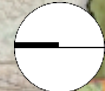
D1

Desarrollo por
Planes Parciales

D2

Desarrollo sin
Planes Parciales

TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS



TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN
Modalidad

- CO1 - Urbanística Integral
- CO2 - Contexto

TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN
Modalidad

- C1 - Consolidación Básica
- C2 - Consolidación Máxima
- C3 - Consolidación de Norma Original

TRATAMIENTO DE RENOVACIÓN URBANA
Modalidad de Reactivación

- RU1 - Corredores de la Red de Transporte Público Masivo
- RU1 - 8 PISOS
- RU1M - Corredores de Alta Capacidad del Sistema Metro
- RU2 - Redensificación

Modalidad de Redesarrollo

- RU3 - Sectores Estratégicos de Redesarrollo
- RU4 - Áreas Industriales

TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL
Modalidad

- Mejoramiento Integral

TRATAMIENTO DE DESARROLLO
Modalidad

- D1 - Desarrollo por Planes Parciales
- D2 - Desarrollo sin Planes Parciales

POLÍGONOS

- Polígono de Suba
- Polígono de la Línea de Metro de Bogotá
- Polígono Estaciones de la Línea de Metro de Bogotá
- Área de Consolidación del Borde Urbano

ZUH

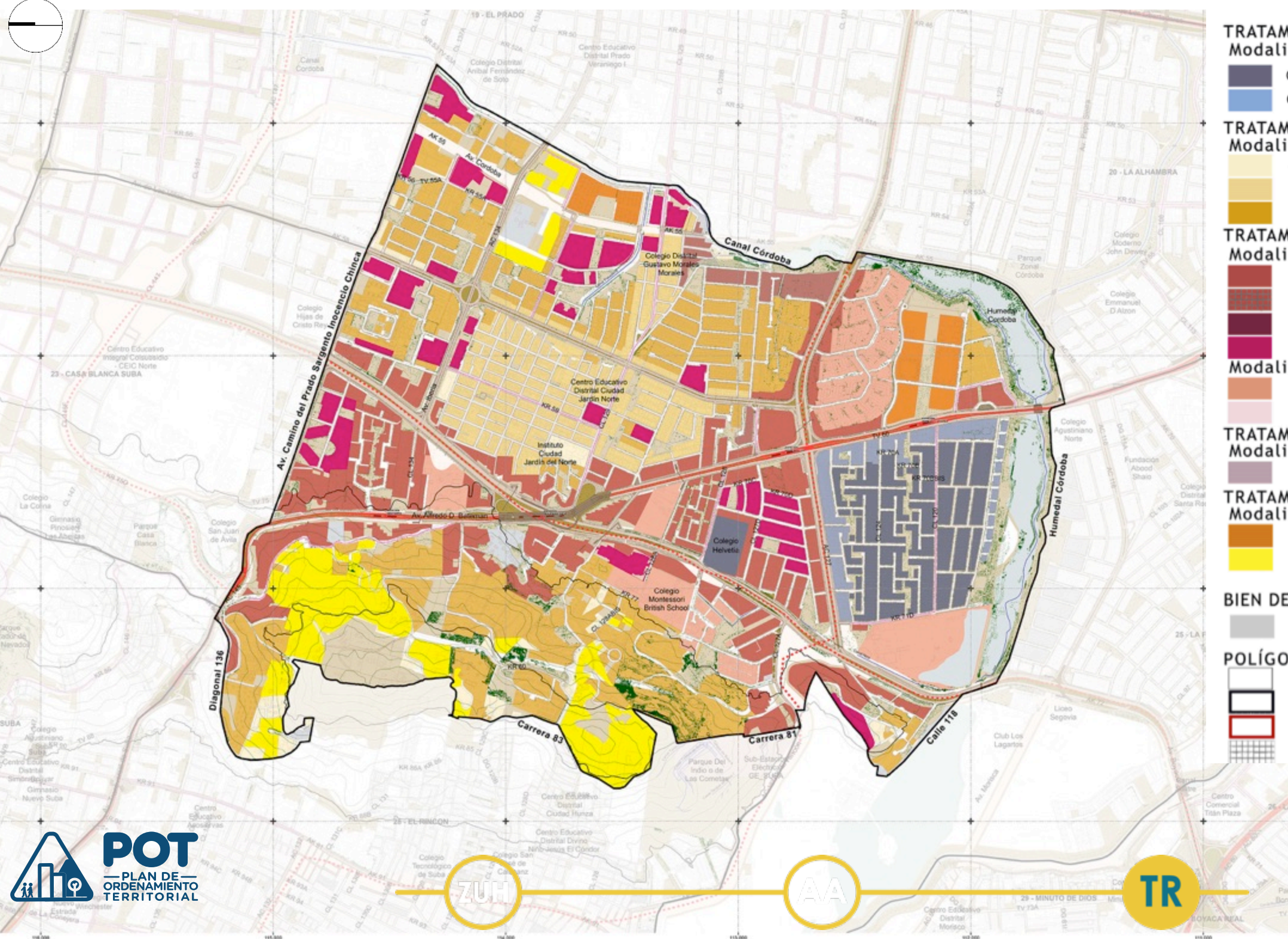
AA

TR



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS



- TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN**
Modalidad
- C01 - Urbanística Integral
 - C02 - Contexto
- TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN**
Modalidad
- C1 - Consolidación Básica
 - C2 - Consolidación Máxima
 - C3 - Consolidación de Norma Original
- TRATAMIENTO DE RENOVACIÓN URBANA**
Modalidad de Reactivación
- RU1 - Corredores de la Red de Transporte Público Masivo
 - RU1 - 8 PISOS
 - RU1M - Corredores de Alta Capacidad del Sistema Metro
 - RU2 - Redensificación
- Modalidad de Redesarrollo**
- RU3 - Sectores Estratégicos de Redesarrollo
 - RU4 - Áreas Industriales
- TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL**
Modalidad
- Mejoramiento Integral
- TRATAMIENTO DE DESARROLLO**
Modalidad
- D1 - Desarrollo por Planes Parciales
 - D2 - Desarrollo sin Planes Parciales
- BIEN DE INTERÉS CULTURAL DISTRICTAL**
- BIC Distrital
- POLÍGONOS**
- Polígono de Suba
 - Polígono de la Línea de Metro de Bogotá
 - Polígono Estaciones de la Línea de Metro de Bogotá
 - Área de Consolidación del Borde Urbano

MODELACIONES

Edificabilidad Actual



CONDICIONES EXISTENTES	
ÁREA ÚTIL (m2)	4'088,199 - 408,8 Ha
ESPACIO PÚBLICO (m2)	608.289 - 60,8 Ha
POBLACIÓN (Habitantes)	91.277
NÚMERO DE VIVIENDAS (Personas Por Vivienda – 2,35)	38.800
DENSIDAD (Viviendas por Ha útil)	95
INDICADOR DE ESPACIO PÚBLICO POR HABITANTE (m2)	6,66

EDIFICABILIDAD

- Se define en el número de pisos según base catastral 2017
- Altura promedio por piso= 3.00 mt
- No se toman antejardines ni aislamientos posteriores cubiertos

Modelación Norma Actual – UPZ Decreto 190/04



PREDIOS MODELADOS POR NORMA ACTUAL		
No. de viviendas Existentes	No. de viviendas Posibles	No. de viviendas Nuevas
737	9,633	8,896

No. Viviendas Nuevas por Norma Actual
8,896

- Se toman predios cuya edificabilidad actual multiplicada 2.5 veces, iguale o supere la edificabilidad de la ficha de la UPZ (esto medido en el número de pisos). Ej.: Si el predio hoy tiene 2 pisos ($2 \times 2.5 = 5$ pisos). En este caso se toma el predio para modelar si la ficha permite 5 pisos o más.
- Se define conforme disposiciones normativas de UPZ, reglamentaria del Decreto 190/04
- El resultado del área construible final es dividida en un área estándar de vivienda (70 m²), para así obtener el número de viviendas, del cual se resta el número de viviendas existentes en la actualidad.

Modelación Propuesta Normativa



PREDIOS MODELADOS SEGÚN NORMA PROPUESTA

No. de viviendas Existentes	No. de viviendas Posibles	No. de viviendas Nuevas
3,029	16,594	13,565

No. Viviendas Nuevas por Norma Propuesta
13,565

- Modelación para los tratamientos de consolidación en las modalidades tipo C1 y C2, y Renovación Urbana en la modalidad RU1- Corredores de Transporte Masivo existentes y proyectados
- Se toman predios cuya edificabilidad actual multiplicada 2.5 veces, iguale o supere la edificabilidad propuesta (esto medido en el número de pisos). Se apartan BIC's, EP, Permanencias, CC, PP.
- El resultado del área construible final es multiplicado por un % de área vendible y a su vez este producto se multiplica por un % de área residencial de acuerdo al Área de Actividad en donde se ubiquen los predios objeto de modelación. Esta área es dividida en un área estándar de vivienda (70 m2), del cual se resta el número de viviendas existentes actualmente.

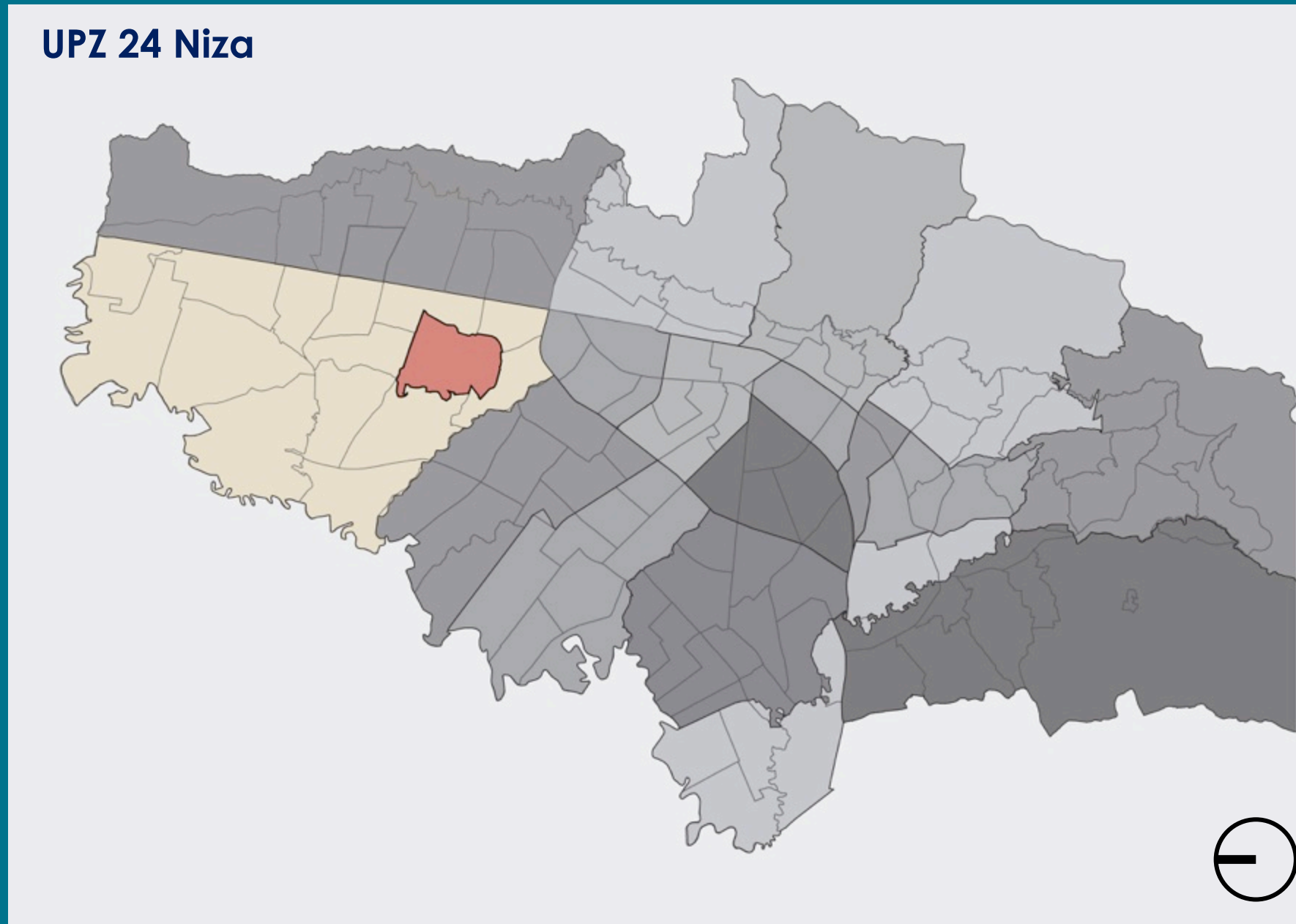
¿Cómo puede consultar
la nueva norma?



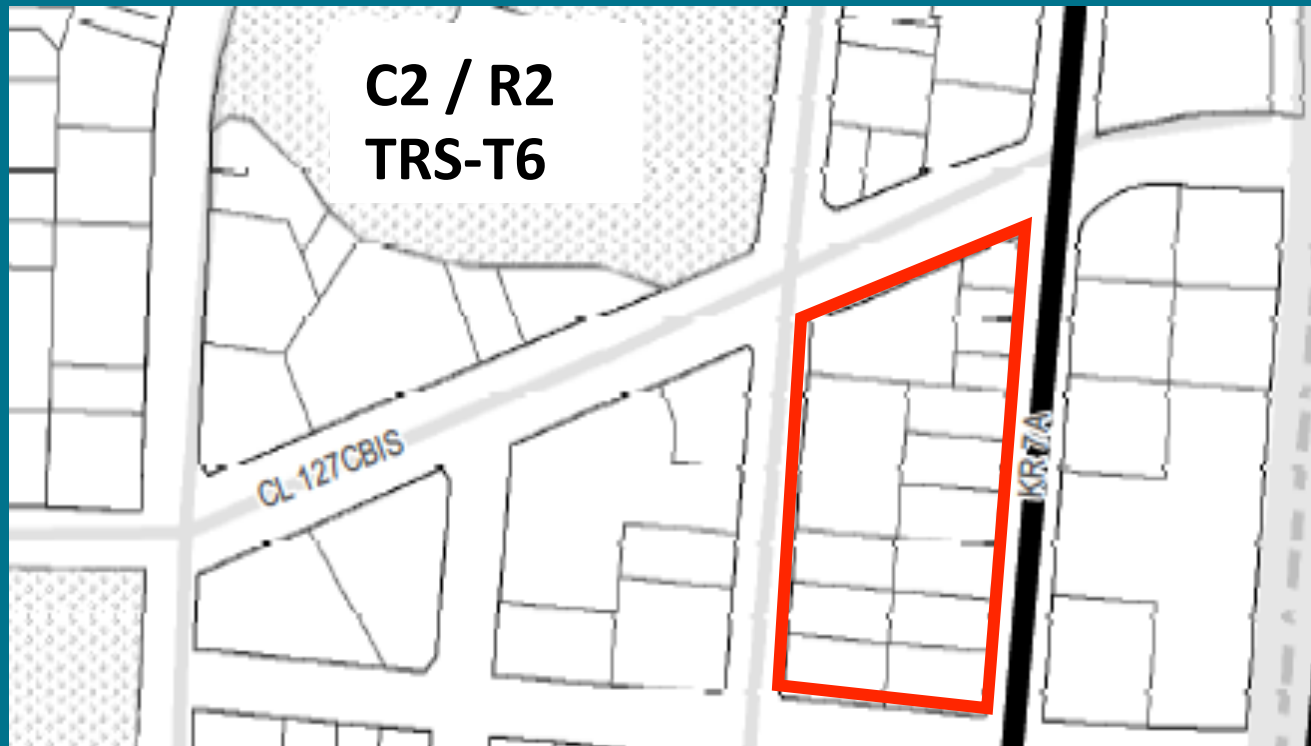
CÓMO SE CONSULTA EL NUEVO USO DEL SUELO EN 6 PASOS

- 1** Identificar el área de actividad AA asignada al predio
Plano n°33 Áreas de actividad
- 2** Identificar la actividad económica CIU que aplica al predio
Cuadro anexo n° 10
- 3** Identificar la clasificación del uso del suelo asignada a la actividad económica seleccionada (residencial, comercio y servicios, industrial, dotacional)
- 4** Identificar la categoría de uso asignada a la actividad económica seleccionada. *Cuadro anexo n°8*
- 5** Verificar que la categoría de uso está permitida en el área de actividad asignada al predio. *Cuadro anexo n°8*
- 6** Identificar las acciones de mitigación urbanísticas y ambientales necesarias para la obtención de la licencia de construcción.
Cuadro anexo n°11

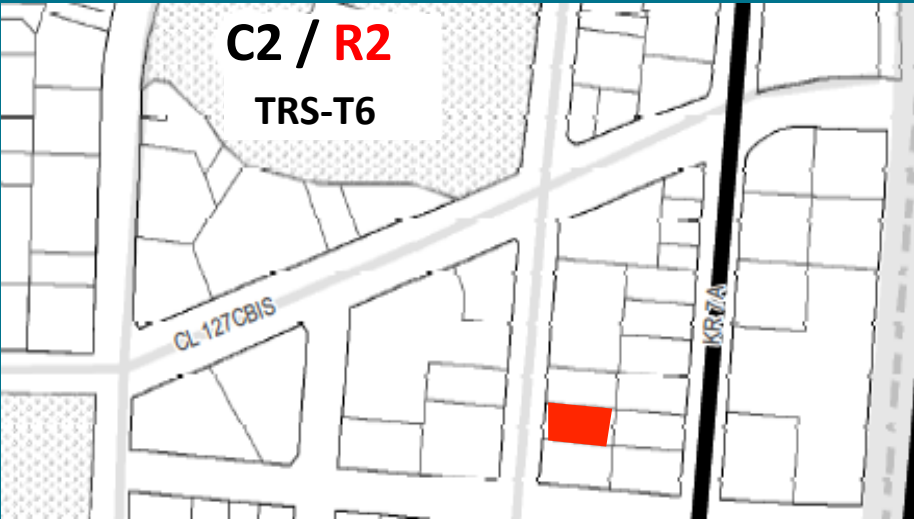
Identifique en qué UPZ se encuentra su predio.



Identifique cuál es el código normativo donde se encuentra su predio.



Para conocer si el uso está permitido, identifique el área de actividad que le corresponde a su predio.



Consulte Anexo 8 y 11

TABLA 1	Usos del suelo permitidos por área de actividad													
	AA-R			AA-M				AA-I				AA-D		
	R 1	R2	R3	M1	M2	M3	M4	I1	I2	I3	I4	D1	D2	D3
Residencial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Com. y Servicios		X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X
Dotacional			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Industrial					X	X	X	X			X	X		X

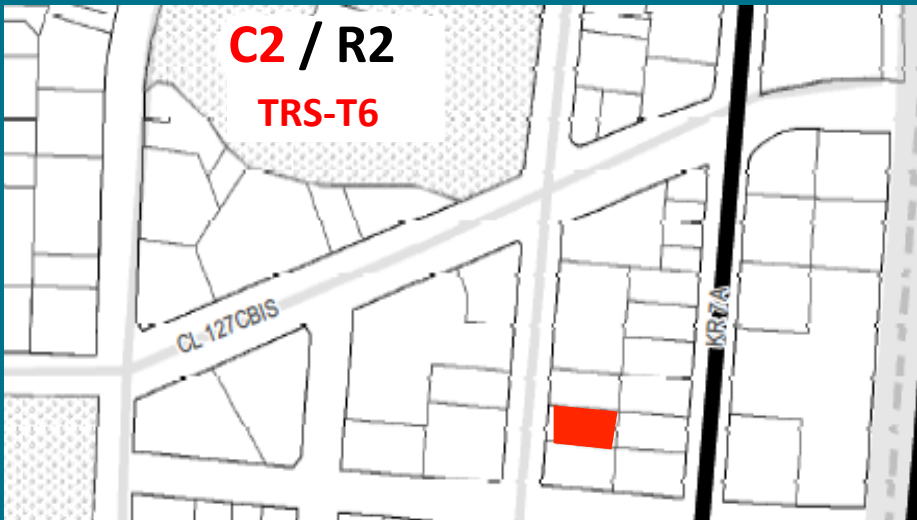
*ejemplo esquemático (el cuadro reglamentario incluye todas las categorías de uso)

TABLA 2	Acciones de mitigación										
	URBANÍSTICAS						AMBIENTALES				
	E. Público	Movilidad	Localización	Residuos	Funcionales	Sanitarias					
Residencial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Com. Y Servicios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Dotacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Industrial	X	X		X		X	X	X		X	

*ejemplo esquemático (el cuadro reglamentario incluye todas acciones de mitigación)

Para conocer la edificabilidad de su predio, identifique la modalidad de ZUH y de Tratamiento (En decreto reglamentario)

Consulte Tabla 1

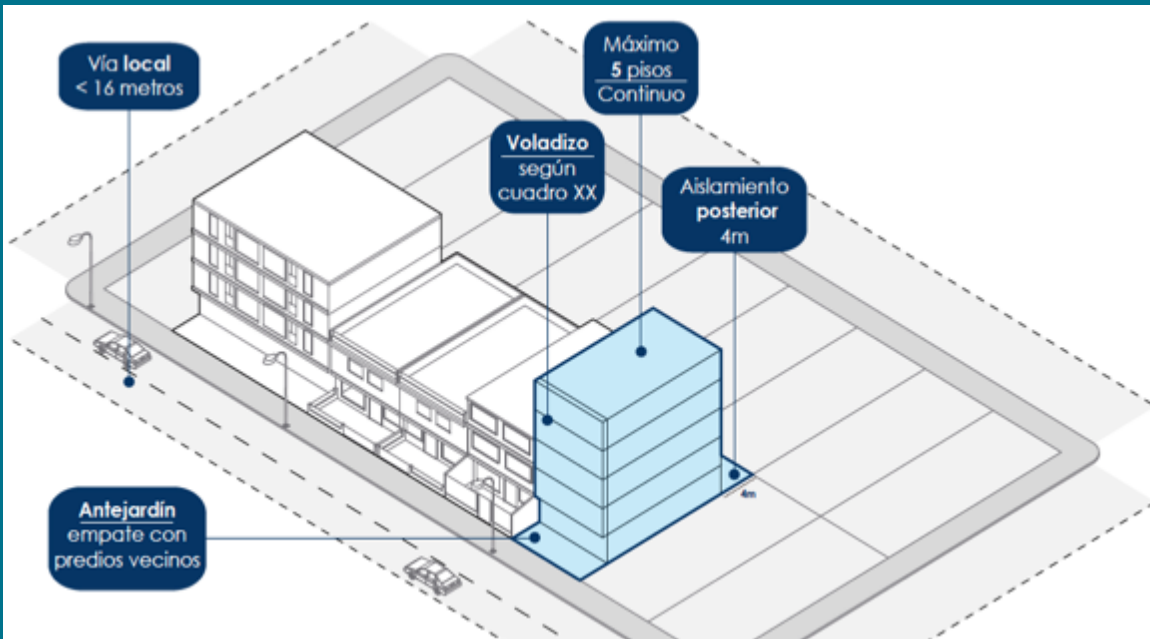


Alturas permitidas por modalidad de tratamiento de acuerdo a la ZUH

TABLA 1	TO		TRS		TPA	TRC
	T4	T5	T2	T6	T8	T2
Consolidación C1						3pisos
Consolidación C2	4pisos	4pisos	4pisos	5pisos		
Consolidación C3					Norma original	

**ejemplo esquemático (el decreto reglamentario incluye los demás parámetros normativos como son el índice de ocupación, los aislamientos laterales, antejardines...etc)*

Ejemplo de representación de los parámetros normativos



Dirección de Norma Urbana SDP

¿Cuáles son las normas comunes
de todos los tratamientos?

SON **6** NORMAS COMUNES

(Artículos 371 y 401)

1

CARGAS Y BENEFICIOS URBANÍSTICOS

Cargas generales y
locales

Usos del suelo y
aprovechamientos en
edificabilidad

2

EDIFICABILIDAD

M2 netos permitidos vs.
Soportes Urbanos

Según el tratamiento
urbanístico

3

PRIMEROS PISOS

Transformación de
antepardines

Cerramientos contra espacio
público

Bahías de acceso y salida
vehiculares

Primeros Pisos **ACTIVOS!**

Restricción en los primeros
6 metros

Accesibilidad Universal

SON **6** NORMAS COMUNES

(Artículos 371 y 401)

4

CUBIERTAS COMUNES

Cubiertas que hacen parte de las zonas comunes

5

ALTURAS

Altura 4,20m
Aeronáutica Civil.
VIP = 6 Pisos.

Altura mínima = 2,40m
(2,30m VIS o VIP)
Primer Piso sobre Transporte Público Masivo = 4,00 m

Reducción de cargas urbanísticas a alturas variables en Desarrollo y en PPRU.

6

VOLUMETRÍA

Voladizos.

Sótanos y Semisótanos

Habitabilidad

Apertura temporal de culatas

Condiciones para aislamientos, empates y retrocesos.

Clasificación de estacionamientos

CUOTAS POR USOS



Cuota Mínima Obligada (CMO)

En primer piso y/o sótano más cercano al primer piso



Cuota Máxima Exenta (CME)

Vivienda: +%
Comercio y Servicios: -%

Mín. en usos dotacionales de salud

CME reducida para áreas de influencia de TM



En usos destino reglamentar máx. exento del IC

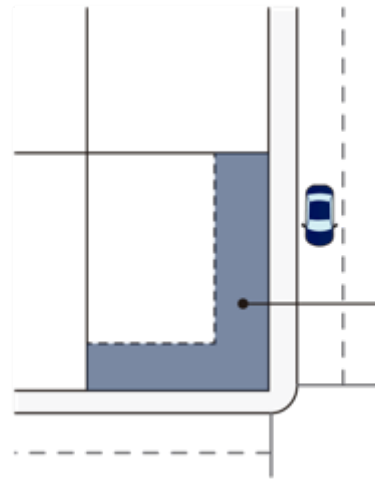
En usos residenciales optativo reglamentando dimensiones.

CUOTA EXIGIDA DEPENDE DE LA CUOTA MÁXIMA EXENTA

***Estudio de tránsito:**

Se debe pagar por proponer más parqueaderos de los exigidos

LOCALIZACIÓN

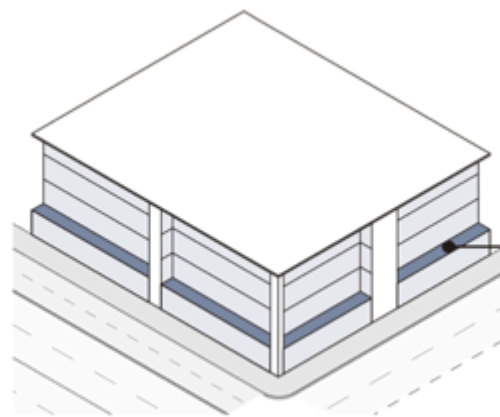


Reglas para primeros pisos

Restricción 6m
Hacia el interior del predio

Reglas para pisos superiores

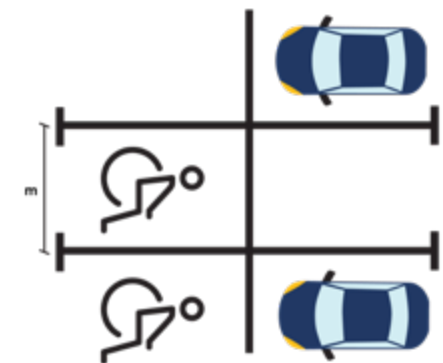
□ Parqueaderos



Retroceso
1,2m

DIMENSIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

2,50 x 4,50 m



Espacios de participación territoriales

Mesas de profundización



Durante las mesas de profundización

Objetivo específico: capturar percepciones, recomendaciones y observaciones de la ciudadanía sobre la propuesta

GENERAL

Preguntas sobre el componente estratégico y general de la propuesta POT.

TERRITORIO

Preguntas sobre los componentes tratados en las mesas de profundización de los espacios territoriales, a partir de la propuesta POT

Espacios de participación territoriales

Mesas de profundización

Objetivo:

Dinamizar una discusión constructiva sobre los detalles de la propuesta del POT.

- **Mesa 1**
Tratamientos y áreas de actividad por sectores (grupos/barrios)
- **Mesa 2**
Tratamientos y áreas de actividad por sectores (grupos/barrios)
- **Mesa 3**
Tratamientos y áreas de actividad por sectores (grupos/barrios)

Duración	Responsables
• 1 hora, 30 minutos.	• Seis (6) moderadores-expositores (SDP) • Seis (6) relatores por mesa de trabajo, para cada equipo (IDPAC)

Consulta documentos y cronograma en la Web

www.sdp.gov.co

1. Ingresa:
www.sdp.gov.co

2. Minisitio POT

Ingresa aquí

Consulta documentos y cronograma en la Web

www.sdp.gov.co/micrositios/pot/proyecto-de-acuerdo

Correo Interno SIPA Contáctenos

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Inicio Entidad Noticias Enlaces de Interés Gestión Trámites y Servicios Nosotros Síguenos Videoteca

Home Micrositios POT Proyecto de acuerdo

POT

Menú

- ¿Qué es?
- ¿Cómo se hace?
- Estrategia de participación
- Formulación de la revisión general del POT de Bogotá D.C.**
- Documentos
- Déjanos tu opinión**
- Eventos**
- Multimedia

Formulación de la revisión general del POT de Bogotá D.C.

Documentos

Memoria Justificativa

Título	Descripción	Enlace
Memoria Justificativa	El presente documento tiene por objeto referir los motivos que sustentan la necesidad de adelantar la modificación ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial (en adelante POT) de Bogotá y establecer, de manera detallada, el soporte técnico de ... Materia: Noviembre 20, 2018	Ver

3. Propuesta de formulación del POT

4. Formulario de aportes a la propuesta POT

5. Cronograma participación

¡Gracias!

Mayor información:

<http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/proyecto-de-acuerdo>



POT
— PLAN DE —
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS